



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 5669138 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Procedimiento para la adquisición de Bienes y Servicios

AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 08-2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009. Acuerdo N° 02 del 23 de mayo de 2.014, donde se reglamenta el proceso para la contratación de bienes y servicios, en el Centro Educativo Juan Andrés Patiño se dispone la siguiente **INVITACIÓN PÚBLICA PARA:**

1. OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño, **REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO SEDES PRINCIPAL, EL CERRO Y PIEDRA GORDA AL PARQUE NORTE, IDA Y REGRESO Y DESDE EL CENTRO EDUCATIVO PIEDRA GORDA HASTA COMFAMA DE COPACABANA IDA Y REGRESO.**

PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO:

2.1 PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para **REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO SEDES PRINCIPAL, EL CERRO Y PIEDRA GORDA AL PARQUE NORTE, IDA Y REGRESO Y DESDE EL CENTRO EDUCATIVO PIEDRA GORDA HASTA COMFAMA DE COPACABANA IDA Y REGRESO**, es de **\$6.200.000 (Seis millones doscientos mil pesos)**. Incluidos los impuestos de Ley a que haya lugar. Soportado en el Certificado de **Disponibilidad Presupuestal N° 11 del 18 de octubre de 2018.**

2.2 FORMA DE PAGO: Una vez terminado el servicio objeto del contrato, en el término previsto y expedido el documento de recibido a satisfacción, previo trámite de tesorería y aprobación de la dirección, se hará el pago mediante transferencia electrónica, teniendo en cuenta la respectiva Retención en la Fuente y la Retención del IVA ,si así lo requiere el contrato.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Entregar a tiempo el servicio con las especificaciones técnicas exigidas, en los lugares acordados y con la debida garantía, y generar la factura con las especificaciones correctas y completas.

3. OBLIGACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO: Dar cumplimiento a la programación presentada. Aclarar las dudas y responder los reclamos que se originen en el proceso de contratación y oportunamente, originar el recibido a satisfacción y cancelar por medio de transferencia electrónica.

4. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación elaboración de los Estudios previos	18 de octubre de 2018	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Apertura del proceso. Publicación del <u>Aviso Invitación Pública.</u>	19 de octubre de 2018	C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Aclaración dudas sobre la Invitación pública	19 de octubre de 2018	Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco Correo electrónico: ce.juanandrespatiso@medellin.gov.co Tel: 5669138.
Plazo final para la entrega de las propuestas de los oferentes Se hará <u>ACTA DE CIERRE.</u> Se hará la apertura de los sobres de las propuestas presentadas.	23 de octubre de 2018 Hora: Hasta las 12:00 m	Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
<u>Evaluación:</u> verificación de los criterios de Evaluación en las propuestas presentadas. Verificación de los requisitos habilitantes.	23 de octubre de 2018 Hora: 1:00 pm	Oficina dirección, C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
<u>Informe de Evaluación:</u> A través de la página se publicará el Informe de Evaluación y observaciones	23 de octubre de 2018	Página web institucional www.cejuanandrespatiso.edu.co
Observaciones presentadas por los	24 de octubre de	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO

proponentes de la Evaluación y respuesta a las mismas.	2018 Hora: hasta las 12:00 m	Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco Tel: 566-91.38 o 322 607 49 37 Correo: Ce.juanandréspatino@medellin.gov.co
Resolución de Adjudicación	24 de octubre de 2018 Hora: 3:00 p.m.	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Firma del Contrato.	25 de octubre de 2018	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco

5 NECESIDAD A SATISFACER:

Para la institución educativa es importante fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje a través de salidas lúdico pedagógicas, actividades pedagógicas, científicas, deportivas y/o culturales, afianzando los conocimientos curriculares de las diferentes áreas a través de la recreación, juego, observación, ocio y exploración entre otros, fundamentales en la formación integral del educando, no solo para fortalecer los aspectos cognitivos, sino también personales y sociales, manteniendo los vínculos en el proceso interdisciplinario con las demás áreas del conocimiento académico y comportamental a través de la visita a otros lugares del departamento de Antioquia.

De otro lado es necesario tener en cuenta que el proceso de enseñanza y aprendizaje abarca espacios dentro y fuera de las instituciones educativas, por lo que las salidas pedagógicas recreativas y/o culturales involucran a los estudiantes y a los docentes en un intercambio de experiencias que contribuyen a que estos asuman diferentes formas de concebir la realidad.

Por lo anterior expuesto se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica con experiencia en transporte de personas, en especial de niños, niñas y adolescente, los vehículos deben estar al día con toda la documentación requerida, para que nos preste los servicios de transporte y que a su vez facilite los procesos legales, desarrollo y funcionamiento de la institución.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se requiere contratar el servicio de transporte para el Centro Educativo Juan Andrés Patiño desde las sedes principal, el Cerro y Piedra Gorda, hasta el Parque Norte, ida y regreso para la salida pedagógica que se realizará el día 30 de octubre de 2018, para fortalecer la formación integral de los estudiantes acorde con el Proyecto Educativo Institucional.

FECHA	HORA	RUTA		CANTIDAD DE VEHÍCULOS
		VIAJE DE IDA	VIAJE DE REGRESO	
30 de octubre de 2018	7:30 am a 5:30 pm	Se recogen los estudiantes en el Centro Educativo Juan Andrés Patiño sede principal-vereda Barro Blanco hasta el Parque Norte	Se recogen los estudiantes en el Parque Norte, hasta el Centro Educativo Juan Andrés Patiño sede principal-vereda Barro Blanco	4 vehículos Para 166 estudiantes incluye los docentes acompañantes
30 de octubre de 2018	7:30 am a 5:30 pm	Se recogen los estudiantes en el Centro Educativo Piedra Gorda – vereda Piedra Gorda hasta el Parque Norte	Se recogen los estudiantes en el Parque Norte, hasta el Centro Educativo Piedra Gorda vereda Piedra Gorda	2 vehículos Para 69 estudiantes incluye las docentes acompañantes
30 de octubre de 2018	7:30 am a 5:30 pm	Se recogen los estudiantes en el Centro Educativo El Cerro, vereda el Cerro hasta el Parque Norte	Se recogen los estudiantes en el Parque Norte, hasta el Centro Educativo El Cerro- vereda El Cerro	3 vehículos Para 85 estudiantes incluye las docentes acompañantes

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se requiere contratar el servicio de transporte para la salida pedagógica el día 15 de noviembre de 2018, se deben recoger los estudiantes en el Centro Educativo Piedra Gorda hasta Comfama de Copacabana, para fortalecer la formación integral de los estudiantes acorde con el Proyecto Educativo Institucional.

FECHA	HORA	RUTA		CANTIDAD DE VEHÍCULOS
		VIAJE DE IDA	VIAJE DE REGRESO	
15 de noviembre de 2018	7:30 am a 5:30 pm	Se recogen los estudiantes en el Centro Educativo Piedra Gorda, vereda Piedra Gorda hasta Comfama de Copacabana	Se recogen los estudiantes en Comfama de Copacabana hasta el Centro Educativo Piedra Gorda vereda Piedra Gorda	2 vehículos Para 69 estudiantes incluye las docentes acompañantes

DIRECCIONES DE LAS SEDES:

PRINCIPAL: Vereda Barro Blanco, corregimiento de Santa Elena, Medellín

PIEDRA GORDA: Vereda Piedra Gorda, corregimiento de Santa Elena, Medellín

EL CERRO: Vereda El Cerro, corregimiento de Santa Elena, Medellín.

Para poder prestar el servicio de transporte los vehículos y conductores deben acreditar:

- El número de la placa de los vehículos que van a prestar el servicio
- Anexar copia de matrícula de los vehículos que prestarán el servicio
- Licencia de los conductores que prestarán el servicio
- Anexar copia del SOAT de cada vehículo que prestará el servicio
- Copia de seguro de responsabilidad civil y extracontractual vigente
- Revisión tecno mecánica vigente
- Equipo de carretera de acuerdo a las exigencias de las normas de tránsito.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse en un único sobre, sellado y marcado, el cual contendrá la siguiente información:

- Nombre del proponente
- Carta de presentación.
- Oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por el Centro Educativo Juan Andrés Patiño.
- Los requisitos habilitantes

9. REQUISITOS HABILITANTES:

- a) Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente.
- b) Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- c) Cámara de comercio (persona(s) Jurídica (s)
- d) Copia de Registro Único Tributario (RUT).
- e) Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general.
- f) Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general.
- g) Copia de cédula de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- h) Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. Para entidad jurídica, para persona natural planilla de pago de seguridad social.
- i) Copia del certificado de antecedentes de la Policía Nacional tanto de la persona jurídica como del representante legal.
- j) Certificado de la cuenta Bancaria a nombre de la empresa si es persona jurídica.

10. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Cuando el proponente no acredite los requisitos y cabalidades de participación establecidos.
- b. Cuando no se cumple con algunas de las especificaciones técnicas.
- c. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- d. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por el Centro Educativo.
- e. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

El Centro Educativo se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no afecten el tratamiento igualitario de las mismas.

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Centro Educativo y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria, se tendrá en cuenta al proponente que obtenga el mayor puntaje porcentual en la sumatoria de los siguientes factores, para adjudicarle el contrato:

CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
• Propuesta económica, el que oferte el menor precio.	40%
• Calidad del producto	40%
• Experiencia en la prestación del servicio	20%

En caso de presentarse empate entre los proponentes el criterio de selección determinante a tener en cuenta será el menor precio ofertado, de continuar con el empate se adjudicará al oferente que haya presentado primero la propuesta en la Secretaría del plantel, según consta en el acta de recepción de propuestas.

12. EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Para este contrato no se hace necesario la exigencia de garantías que amparen los perjuicios que puedan llegar a derivarse, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 4828 de 2008.

Dado en Medellín a los 19 días de octubre de 2018.



CONSUELO ARIAS OSORIO
Directora C.E. Juan Andrés Patiño